Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año X | SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. | Murcia 21 de Septiembre de 1895 | DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20.—No se devuelven originales. | N.º 2802

Fábrica de Camas, Fundicion de Hierro

Y ALMACENES DE FERRETERIA

Francisco Peña y Vaquero

PRENSAS
PARA ACEITE Y VINO

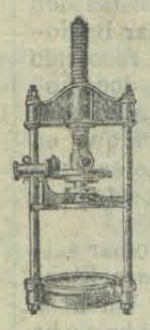

MOLINOS
PARA LA ACEITUNA

Prensas hidráulicas, balcones, columnas, escaleras, reparaciones de maquinaria, etc., etc.

Se fabrican varias clases y tamaños á precios económicos.

Fábrica: Paseo del Marqués de Corvera, junto á la estacion del ferrocarril.

Depósito: Platería, 70 y Plano de San Francisco, 5.—MURCIA

PRENSAS Y MOLINOS PARA LA OLIVA

DE VARIOS SISTEMAS Y CABIDAS

Garantizados por uno ó más años. Venta á plazos ó al contado.

Almacen de Hierros y Carbones de J. Garcia.

QUINTAS

Agencia General Española de Redenciones y Subvenciones del Servicio Militar.

Director propietario: D. Antonio Boixareu, vecino de Guadalajara.

Por 200 ptas. subvenciona con 1.500 á los 146 primeros números.
Por 150 id. id. con 1.000 á los 146 id. id.
Por 100 id. id. con 1.000 á los 110 id. id.

Seguros á prima fija y seguros mútuos por 125 ptas. para Ultramar y 500 pesetas Ultramar y Peninsula.

Para mas detalles diríjanse á su Representante en esta capital, D. Enrique Hernandez Herrera, Mariano Padilla, 37.

JOSE PRECIOSO

MURCIA—ALCANTARILLA

Grandes fábricas de aserrar movidas á vapor. Construccion de envases en gran escala.

Depósitos de maderas, importadas directamente del Pais y Extrangero.

PRECIOS ECONOMICOS

FRENTE A LA ESTACION FERROCARRIL DE **M Z A**

10—2

LA PREVISION

Sociedad de seguros sobre quintas.—Requena é Hijos.—Játiva.

Reemplazo de 1895.

Por la suma de quinientas pesetas, depositadas antes del sorteo en la casa de banca de los Sres. Nolla é Hijo, se compromete esta Sociedad á dejar al mozo á quien por razon de su suerte corresponda servir en Ultramar, redimido á metálico, ó 1.500 pesetas si lo prefiere; entendiéndose este seguro para el próximo sorteo que ha de celebrarse el dia 22 del corriente y contingente ordinario que ha de distribuir el Gobierno y publicar en la «Gaceta de Madrid».

Si al mozo asegurado le correspondiera servir en la Península ó quedara en la condicion de excedente, bien de cupo ó bien por exceso ó sobrante de fuerza, perderá la cantidad consignada como importe del seguro, sin derecho á reclamacion de ninguna naturaleza.

Representante en Murcia: D. Carlos Iglesias, Santa Quiteria 4. 8—8

Almacen de Maderas

Y SIERRA MECÁNICA

DE RUIZ CLEMARES Y COMP.ª

calle Paseo Corvera, núm. 25.

En este nuevo almacén, hay un completo surtido de maderas de Pino Rojo y otras clases, á precios muy económicos, pues acaban de recibir un cargamento directo de Finlandia (Rusia).

Los que necesiten hacer compras de este articulo, deben visitar dicho establecimiento antes de proveerse y encontrarán además de las clases superiores, iguales precios que en Cartagena y Alicante.

Servicio á domicilio dentro de la poblacion, en compras de 50 pesetas en adelante. 30—9

Edicion de la noche

21 DE SEPTIEMBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

EL JURADO

El Sr. Puga, fiscal del Supremo, en la notable Memoria leida en la apertura de los tribunales se ocupa del Jurado, como organismo para la administracion de justicia, en términos que confirman nuestras humildísimas opiniones, aquí expuestas sobre tan importante materia.

Bien merecen leerse y apreciarse las manifestaciones del Sr. Fiscal, para saludable enseñanza de los que por ofuscacion de escuela ó por ceguedad de amor propio, aun no se han convencido de los peligros que entraña esa institucion jurídica, para defender á la sociedad contra la delicuencia.

Fígense bien los hombres sensatos en las siguientes exactísimas y atinadas consideraciones.

Habla el señor fiscal:

«Con muy contadas escepciones, los fiscales afirman este año, como afirmaron los anteriores, que el jurado está dando malos resultados, y que, en muchos casos, la ignorancia, la pasión, el temor, las influencias y los manejos previos de los interesados, producen veredictos que no tienen la justa y debida correspondencia con las pruebas, lo cual hace que la justicia esté entregada al azar, y el honor, la vida y la fortuna de los ciudadanos, encomendados no pocas veces á personas que no tienen conciencia de su misión ó que conscientemente la desempeñan de una manera apasionada y parcial.

»Quéjanse todos los fiscales, de que de dia en dia se nota más aversión en los ciudadanos á ejercer la función de jurado; que todos hacen esfuerzos para no serlo; que á ese fin practican trabajos y utilizan recomendaciones, y que de ese modo quedan para formar jurado los más desvalidos, los de menos instrucción, y los más asequibles á influencias è imposiciones. Y esa aversión no disminuye sino que aumenta considerablemente, puesto que cada vez son más humildes y necesitados los que acuden al llamamiento del tribunal.

«Antes—dice el fiscal de Salamanca—aún se veia formando jurado alguna que otra persona de regular cultura y posicion; hoy si por rara casualidad se presenta alguno de esas condiciones, que por descuido ó falta de prevision no logró á tiempo eliminarse de las listas, los abogados cuidan de eliminarle por medio de la recusacion sin causa.»

»Los demás fiscales, con distintas palabras, exponen lo mismo, pudiendo deducirse de ello que es cierto, como regla general, que la magistratura popular, en la que debieran estar representadas todas las clases para que respondiera á los fines de su instituto, es considerada como una carga enojosa que á todo trance eluden los que pueden, que son muchos, y está ejercida actualmente por las clases más humildes, tales como infelices labriegos y aun jornaleros, que llevan á las capitales de provincia como único bagaje su desamparo y su miseria hasta el punto que inspira compasion, segun afirman varios fiscales, el ver con que afan y necesidad algunos jurados solicitan del presidente sus dietas, que con frecuencia no se les pagan por falta de fondos.

»El espectáculo es triste y borchonoso, pero aun se podría suscribir á que ese fuera el único mal que hubiera que lamentar. Lo peor es que á la miseria y desvalimiento, acompaña la rudeza y la ignorancia. Ocurre á menudo que los jurados, despues de dictar veredicto, se admiran y sorprenden de las consecuencias del mismo. Ocurre tambien que pasan grandes apuros para leer el veredicto, y alguna vez se ven precisados á confesar que saben leer lo impreso, mas no lo manuscrito, y sucede, finalmente, en los casos que no tienen determinado interés, que se dejan guiar por el que les parece más experto, y contestan á las preguntas sin haberlas comprendido ó sin darse buena cuenta de lo que deben contestar. A este propósito, refiere el fiscal de Córdoba, que en el anterior cuatrimestre se celebró en aquella Audiencia un juicio por jurados en una causa gravísima: la muerte de una mujer, atribuida á su marido y un tio de éste. Las preguntas se redactaron con la mayor precision y claridad. El jurado se retiró á deliberar, y volvió á la sala donde el juicio se celebraba, dando lectura al veredicto, en el que el marido afirmaba se que era autor del parricidio, sin circunstancias atenuantes ni agravantes, pues negaba en cuanto á él la concurrencia de la alevosía, y el tio autor de asesinato con la circunstancia agravante genérica de reincidencia. Habís, sin embargo, contradiccion entre dos preguntas relativas al tio; se devolvió el veredicto al jurado para que la salvara, éste se retiró de nuevo y al poco tiempo volvió con el veredicto reformado, produciéndose asombro general al darse lectura del mismo, porque lo habia modificado todo, y de la modificacion resultaba que el marido seguia siendo autor de la muerte de su mujer, y por consiguiente de parricidio, pero con la circunstancia agravante de alevosía, que el jurado antes había rechazado y que conducía ahora á la imposicion de la pena de muerte, y que el tio pasaba de la categoría de autor de asesinato con una agravante, calificacion según la cual procedia imponerle pena de muerte, á la de simple encubridor. «Afortunadamente—continúa el fiscal—tambien en este segundo veredicto se notó contradiccion, y se devolvió al jurado por tercera vez, lográndose entonces contestaciones mas congruentes y racionales.»

El Sr. Puga habla después de los remedios propuestos para evitar estos males y con gran elogio de lo que sostuvieron los Sres. Conde y Luque y Martinez del Campo. Se refieren todos ellos á exigir garantias y responsabilidades en la confeccion de listas, de manera que se evite lo que se consigna en la Memoria del fiscal de Granada, es decir, á que «haya necesidad de aceptar los que vulgarmente se conocen »con el nombre de jurados de oficio, »que son aquellos que, sin estar llamados, acuden á los estrados del tribunal »dispuestos á prestar sus servicios en »todos los casos en que ya no quedan »más jurados sorteables y no comparecen los que primero salieron en suerte, »no obstante haber sido citados.»

El señor fiscal del Supremo resume en los siguientes términos sus juicios, y es fruto de sus expesiencias respecto á este punto:

«Ya ve V. E. á qué mísera condicion está reducida en algunas partes la noble y honrosa mision del jurado. Repugnada abiertamente por los que han de ejercerla, ejercida por los más indoctos é ignorantes, y en ocasiones convertida en modo de vivir, más que una garantía, más que un elemento de tranquilidad, más que el medio de llevar un criterio popular y humano á las determinaciones de la justicia, es, no ya un peligro para los intereses á ésta confiados, sino una realidad triste que apena y descorazona.»

LOS SOLDADOS QUE HAY EN CUBA

Actualmente el total de fuerzas en la isla es el siguiente:

43 batallones de infantería, á 900 plazas.	38700
20 idem idem, á 1.050 idem.	21000
Total.	59700
Caballería.	3900
Artillería.	2200
Ingenieros	1400
Infantería de Marina. . . .	2700
Guerrillas.	1100
Total.	71000
Además:	
Guardia civil.	4300
Orden público.	1100
Milicias, escuadrones del comercio, compañías disciplinarias que se organizarán, etc. etc.	3600
Total general. . .	80000

Comunicado.

«GORETE» Y LA EMPRESA

Sr. director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Muy Sr. mio: El disgusto surgido entre la Empresa y el que suscribe, ha quedado arreglado satisfactoriamente, pues solo consistia en la mala interpretacion dada por ambas partes á los telegramas mediados para mi ajuste entre la empresa y D. Vicente Surrulla, de Valencia, único Sr. con quien yo me he entendido.

Pero esta Empresa, para evitarse disgustos, se ha desprendido de 500 pesetas á más de las 1250 que me correspondian por mi trabajo del 15 del actual.

Hago esta espontánea manifestacion, para que sirva de aclaracion y rectificacion á todo lo expuesto en este asunto y además, por hacer constar mi agradecimiento á la Empresa, por el modo digno y decente con que ha procedido para conmigo.

La suplico la insercion de la presente carta y le dá las mas expresivas gracias su affmo. s. s. q. s. m. b.

Manuel Nieto (Gorete).

Murcia 21 de Septiembre de 1895.

En Santo Domingo

Ayer mañana, segun estaba anunciado, tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad, la comunion que los fieles dedican por las necesidades del Sumo Pontífice.

Y prueba inequívoca del ferviente amor que el pueblo de Murcia siente por el Santo Padre, ha sido que ni la tormenta ni la torrencial lluvia de ayer mañana, fueron obstáculos que impidieran la asistencia de gran número de fieles á tan piadoso acto, acercándose todos á la Sagrada Mesa Eucarística.

La misa, con acompañamiento de órgano la celebró el P. Flores, el que antes de dar la Sagrada Comunion, dirigió á los fieles una sentida plática llena de uncion y ternura, como preparacion del alma para recibir tan delicado manjar.

El P. Marquinez, al ofertorio de la misa, ocupó la sagrada cátedra, para dar lectura á los fieles allí congregados, de los telegramas que á S. S. han dirigido la Asociacion del Santísimo Sacramento, compuesta de hombres solos, y la Congregacion del Santísimo Corazon de Jesús y Apostolado de la Oracion.

También leyó el P. Marquinez, la contestación que con la bendición apostólica, ha dado el Santo Padre, por conducto de su Secretario de Estado el Iltmo. Sr. Cardenal Rampolla, á los telegramas que le han dirigido, y cuya respuesta llenó de júbilo el corazon de sus amantes hijos, que llenos de pena y dolor, ven los ultrajes de que es víctima el representante de Dios en la tierra.

Terminado el Santo Sacrificio de la misa, subió nuevamente al púlpito el Padre Marquinez, para dar las gracias á los allí reunidos, por el sacrificio